

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2258-2013**

**CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DEL 2013**

**ARTICULO III, inciso 1)**

Se recibe oficio O.C.P.2013-139 del 15 de mayo del 2013 (REF. CU-296-2013), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que brinda informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2240-2013, Art. III, inciso 2ª), celebrada el 21 de marzo del 2013, sobre el detalle de la ejecución presupuestaria durante el 2011 y 2012 a nivel de Programa y por origen de fondos UNED-FONDOS DEL SISTEMA CONARE de las subpartidas 1-01-01 Alquiler de Edificios, Terrenos y Locales, 1-04-99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo y 1-07-01 Actividades de capacitación.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe remitido por la Oficina de Control de Presupuesto, con el fin de que lo analice y brinde el dictamen que corresponde, a más tardar el 01 de julio del 2013.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 2)**

Se conoce oficio CCEU:006-2013 del 23 de mayo del 2013 (REF. CU-339-2013), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Coordinadora del Consejo de Centros Universitarios, en el que brinda el criterio sobre la versión preliminar del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el criterio del Consejo de Centros Universitarios, en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, con el fin de que lo analice en conjunto con las demás observaciones que se han recibido al respecto.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO III, inciso 3)**

Se recibe oficio V-INVES/2013-072 del 28 de mayo del 2013 (REF. CU-337-2013), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que remite el acuerdo tomado por el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2243-2013, Art. III, inciso 2), celebrada el 4 de abril del 2013.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que en conjunto con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, analicen las observaciones del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación y las demás que se reciban, sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012, y brinden un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de agosto del 2013.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

Se conoce nota del 31 de mayo del 2013 (REF. CU-336-2013), suscrita por el estudiante Julio César López Ramírez, Presidente de la Asociación Santacruceña de Estudiantes, en el que plantea algunas situaciones que afectan negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Las inquietudes planteadas por el Presidente de la Asociación del Centro Universitario de Santa Cruz, se refieren a aspectos que competen a la Administración.

2. El derecho que tienen los estudiantes de la Universidad, de recibir servicios académicos de calidad.
3. Lo expresado por el estudiante Julio César López, Presidente de la Asociación Santacruceña de Estudiantes, coincide con la información que presenta la Defensoría de los Estudiantes en su informe de labores del 2012, por lo que amerita una adecuada atención con carácter prioritario.

#### **SE ACUERDA:**

1. Trasladar a la Administración la nota enviada por el estudiante Julio César López, para su adecuada atención con carácter prioritario.
2. Solicitar a la Administración que presente un informe al Consejo Universitario, en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la aprobación del presente acuerdo (8 de julio del 2013), sobre las acciones tomadas en atención a la nota enviada por el estudiante Julio César López, Presidente de la Asociación Santacruceña de Estudiantes.
3. Informar al Presidente de la Asociación del Centro Universitario de Santa Cruz que sus inquietudes han sido trasladadas a la Administración, para su atención, como lo indica el punto 2 anterior.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

Se conoce oficio CPPI-029-2013 del 29 de mayo del 2013 (REF. CU-334-2013) suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el “Estudio Técnico de estructura organizacional del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 4 de noviembre del 2009.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el “Estudio Técnico de estructura organizacional del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local

de la UNED, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de julio del 2013.

#### **ACUERDO FIRME**

##### **ARTICULO III, inciso 6)**

Se recibe oficio O.R.H.-1077-2013 del 23 de mayo del 2013 (REF. CU-332-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita respuesta de su oficio O.R.H.-444-2013 enviado al Consejo Universitario, sobre los requisitos de ascenso en Carrera Administrativa.

##### **SE ACUERDA:**

1. Informar a la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que el oficio O.R.H.-444-2013 fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su estudio, en la sesión 2239-2013, Art IV, inciso 4), celebrada el 14 de marzo del 2013.
2. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, brindar a más tardar el 28 de junio del 2013, el dictamen solicitado en la sesión citada en el punto No. 1 de este acuerdo.

#### **ACUERDO FIRME**

##### **ARTICULO III, inciso 7)**

Se recibe nota del 29 de mayo del 2013 (REF. CU-331-2013), suscrito por los señores Federico Li Bonilla, de la Escuela de Ciencias de la Administración, y Vilma Peña Vargas, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que plantean una propuesta de política referente a la Responsabilidad Social Universitaria.

##### **SE ACUERDA:**

Nombrar una Comisión Especial, integrada por los señores Marlene Víquez, quien coordina, Ilse Gutiérrez, Isamer Sáenz y Orlando Morales, con el fin de que analicen la pertinencia de definir una política sobre "Responsabilidad Social Universitaria", y brinden un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de agosto del 2013.

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 8)**

Se conoce oficio CE-165-2013 del 22 de mayo del 2013 (REF. CU-330-2013), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que informa sobre lo acordado por ese Consejo en sesión 6-2013 ordinaria, artículo IV, celebrada el 6 de mayo y ratificada el 22 de mayo del 2013, sobre las acciones a realizar para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2243-2013, Art. IV, inciso 3), celebrada el 4 de abril del 2013, sobre la recopilación de los diferentes documentos e información que existe referente al tema de Autonomía Universitaria.

**SE ACUERDA:**

Agradecer la información brindada por el Consejo Editorial, sobre las acciones a realizar para cumplir con el acuerdo citado, y se insta a la administración brindar el apoyo que se requiera para la publicación de los documentos referidos al tema de Autonomía Universitaria.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO III, inciso 9)**

Se conoce oficio AI-091-2013 del 29 de mayo del 2013 (REF. CU-335-2013), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que informa que asistirá a la mesa redonda denominada "Planificación Estratégica con base en riesgos para las Unidades de Auditoría Interna", organizada por la Contraloría General de la República, a realizarse el 11 de junio del 2013, de 9:00 a.m. a 12:00 md. en el Auditorio del Poder Judicial Miguel Blanco Quirós.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota de la información brindada por el Auditor Interno, Sr. Karino Lizano, sobre su participación en la mesa redonda denominada "Planificación Estratégica con base en riesgos para las Unidades de auditoría interna".

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 10)**

Se recibe copia del oficio SCU-957-2013 del 27 de mayo del 2013 (REF. CU-333-2013), suscrito por el Sr. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que remite el acuerdo tomado según Artículo IV, inciso II, de la sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo del 2013, acta No. 3308, sobre la modificación del tope máximo para pensiones de la Junta de Pensiones del Magisterio.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar una Comisión Especial, integrada por un representante de la Oficina Jurídica, quien coordina, un representante de la Dirección Financiera, un representante de la Oficina de Recursos Humanos y dos representantes de la Asociación de Jubilados de la UNED (AJUNED), con la finalidad de que analice lo concerniente a la modificación del tope máximo para pensiones de JUPEMA, y remita un informe al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de agosto del 2013, referente a su enfoque sobre esta problemática.
2. Trasladar a esta comisión el acuerdo SCU-657-2013 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional y cualquier otra información al respecto.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO III, inciso 11)**

Se recibe oficio V-INVES/2013-066 del 23 de mayo del 2013 (REF. CU-323-2013), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que presenta el informe sobre su participación en el Taller del Proyecto Fortalecimiento del CSUCA para Integración de la RRD y ACC en la Curricula Universitaria CSUCA-COSUDE y Taller para el diseño del Plan de Acción del CSUCA para la incorporación de Gestión del Riesgo en el Sector Educación Superior.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe de la Sra. Vicerrectora de Investigación en el evento citado, y se deja en el archivo de la Secretaría del Consejo Universitario, para su consulta por parte de los miembros de este Consejo.

2. Solicitar a la Vicerrectora de Investigación que envíe copia de su informe a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, con el propósito de que se incorpore en la base de datos que tiene esta dirección.

#### **ACUERDO FIRME**

##### **ARTICULO III, inciso 12)**

Se conoce oficio SCU-2013 del 4 de junio del 2013 (REF. CU-341-2013), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones realizadas por la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal, relativo a la remuneración por el pago de recargo de funciones.

##### **CONSIDERANDO QUE:**

En sesión 2256-2013, Art. III, inciso 1), celebrada el 30 de mayo del 2013, el Consejo Universitario acordó enviar nuevamente de la comunidad universitaria, la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal.

##### **SE ACUERDA:**

Dejar pendiente de análisis las observaciones remitidas por la comunidad universitaria, en la primera consulta sobre la propuesta de modificación del Estatuto de Personal, hasta que se venza el plazo de la segunda consulta que se está realizando.

#### **ACUERDO FIRME**

##### **ARTICULO III, inciso 13)**

Se conoce oficio CR.2013.337 del 8 de mayo del 2013 (REF. CU-343-2013), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1767-2013, Artículo IV, inciso 7) celebrada el 22 de abril del 2013, en el que aprueba la creación de plazas por sueldos para cargo fijo, con base en el Informe de la Oficina de Recursos Humanos (O.R.H.-396-2013) en relación con la creación de plazas por servicios especiales, según información solicitada por la Contraloría General de la República,

mediante oficio DFOE-SOC-0723 (oficio 08639) del 23 de agosto del 2012.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el acuerdo tomado por el CONRE, sobre la creación de plazas por sueldos para cargo fijo, con el fin de que analice este asunto y brinde el dictamen respectivo, a más tardar el 30 de agosto del 2013.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 14)**

Se recibe copia de la nota del 6 de junio del 2013 (REF. CU-344-2013), suscrita por el Sr. Felipe Chaves Chacón, dirigida a la Dra. Karla Rojas Suárez, en la que la autoriza para que exprese libremente ante el Consejo Universitario, sobre su expediente médico en la UNED. Además envía copia de documentos para que sean incluidos en su expediente.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibida la nota del Sr. Felipe Chaves e incluirla en su expediente, para ser conocida en el momento en que se analice su caso.

**ACUERDO FIRME**

amss\*\*